Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por COTRINA PEDRAZA Lucy Smith FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lambayeque(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 16:26:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chiclayo, 30 de Abril del 2021

OFICIO N° D000045-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB

Sr.
ALFONSO SÁNCHEZ CAJO
Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque
Presente.

Asunto : RESPUESTA ALERTA 037-2021 GENERADA POR CTVC

Ref. : Oficio N° 007-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000132-2021-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del Caso N° 037-2021-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **DYIUT3Q**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por BURGA URIARTE Alberto FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.04.2021 20:47:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chiclayo, 21 de Abril del 2021

INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-ABU

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEEN° 10084 del nivel de primaria , el dia 15 de abril del 2021, situada en el distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque.

Referencia : Oficio N° 007-2021-CTVC/LAMB

Fecha Elaboración: Chiclayo, 21 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y con relación a la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IIEE N° 10084, respecto al CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para los alumnos matriculados.

I. ANTECEDENTES:

1.1 Con fecha 30 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO Nº 007-2021- CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar el alerta caso N° 037-2021-CTVC/LAM realizada en la Institución Educativa Primaria Nº 10084, del distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, con fecha de ocurrencia 15/03/2021 y 01 punto crítico:

- El CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.

2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.

2.3 DECRETO SUPREMO Nº 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso 037-2021 suscitado en la IIEE N° 10084, nivel primario, distrito de Incahuasi, respecto a la alerta generada por el CTVC.

IV. ANALISIS.

4.1 El día 15 de marzo el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Incahuasi, el Sr. Jorge Francisco Bernilla Manayay, mediante la VF-012-2021-LAMB-Q menciona que se ha realizado veeduría/vigilancia, se pudo verificar que en la IE N° 10084 del nivel de primaria, el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados. (No distribución oportuna a partir del 15 de marzo fecha en que inicia las actividades escolares).

4.2 Los días 02, 03 y 11 de marzo del 2021 se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, director Javier Orlando Hoyos Medrano, mediante llamadas telefónicas y WhatsApp. Se envió el cronograma de la entrega de los alimentos del proveedor Consorcio Tropical, para que coordine con sus miembros CAE y se realice una adecuada recepción, almacenamiento de los alimentos y aplicación del protocolo de bioseguridad. Además, se proporcionó los formatos del acta de distribución, padrón de usuarios, orientaciones a tener en cuenta para su correcto llenado y las pautas en la distribución según el protocolo de gestión del servicio alimentario 2021, según las evidencias anexadas en el presente informe.

4.3 El director de la IE en mención, manifiesta que, los productos no fueron distribuidos el 15 de marzo, por motivo de que la Institución educativa cuenta con un gran número de usuarios y por su ubicación en la zona urbana, se corre el riesgo de contraer contagios de la COVID-19, porque el MINSA en este mes reporto un alto índice de contagios en la provincia de Ferreñafe y en el distrito de Incahuasi. Además, los padres y madres de familia sienten un gran temor de contagiarse en la distribución de los alimentos, por tales motivos consideramos no exponerlos al riesgo del contagio y en coordinación con el CAE, autoridades educativas y locales, consideramos que se distribuya el 23 de marzo, aprovechando conjuntamente también con la entrega de materiales educativos.

4.4 El día 23 de abril se realizó la distribución de los alimentos correspondientes a la primera entrega contando con la presencia de los miembros del CAE, presidente de APAFA Sr. Héctor Bernilla Vilcabana y el Juez de Paz Sr. Salvador Reyes Santos. El director no estuvo presente debido a que es una persona vulnerable.

4.5 El director de la IE indica que la distribución de alimentos se llevó con normalidad y envía el acta de distribución, padrón de entrega de los alimentos y fotos de la distribución de los alimentos, donde se evidencia el cumplimiento del protocolo y las medidas de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID-19.

4.6 El día 08 de abril en comunicación con el director y los integrantes del CAE, les informe sobre la alerta generada y les brinde asistencia técnica remota, mediante llamada telefónica.

4.7 Así mismo por motivos del alto índice de contagios de la COVID-19, la Unidad Territorial dispuso de no programar visitas presenciales a las IE a mi cargo hasta el 30 de abril.

V. CONCLUSIONES

.

5.1 Se realizó la investigación y retroalimentación a los miembros del CAE sobre las acciones a tomar en cuenta para el cumplimiento de las indicaciones del protocolo del programa y las medidas de bioseguridad. Fortalecer sus capacidades, habilidades y reforzar sus conocimientos ya trasmitidos al iniciar el servicio alimentario.

5.2 Según, la alerta del Caso N° 037-2021-CTVC-LAM presentada mediante oficio N° 007-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA. Debido a que, no se cumplió con realizar la entrega de alimentos en el día del inicio del año escolar. Así mismo, como responsable de la supervisión de la IE, se ha realizado la asistencia técnica correspondiente y retroalimentado a los integrantes del CAE con la finalidad de dar cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Se recomienda que el CAE cumpla a cabalidad sus funciones en la gestión del servicio alimentario y así evitar descontentos, alertas o quejas por parte de los padres de familia.

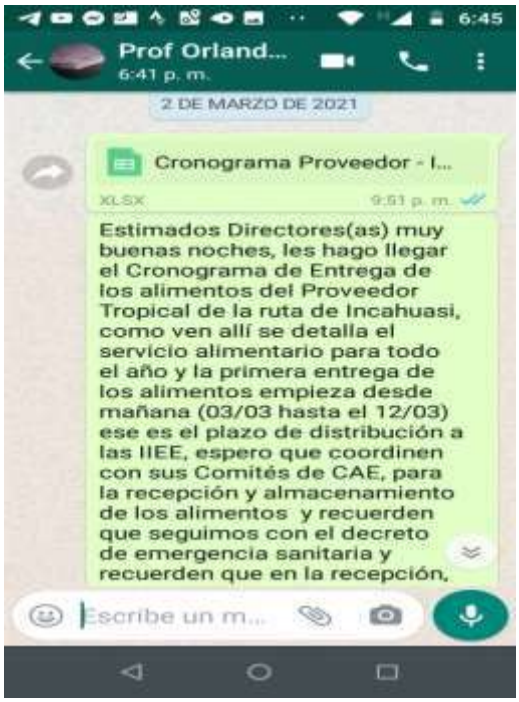
6.2 Remitir el presente informe a quien corresponda.

Atte.

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y DOCUMENTARIAS

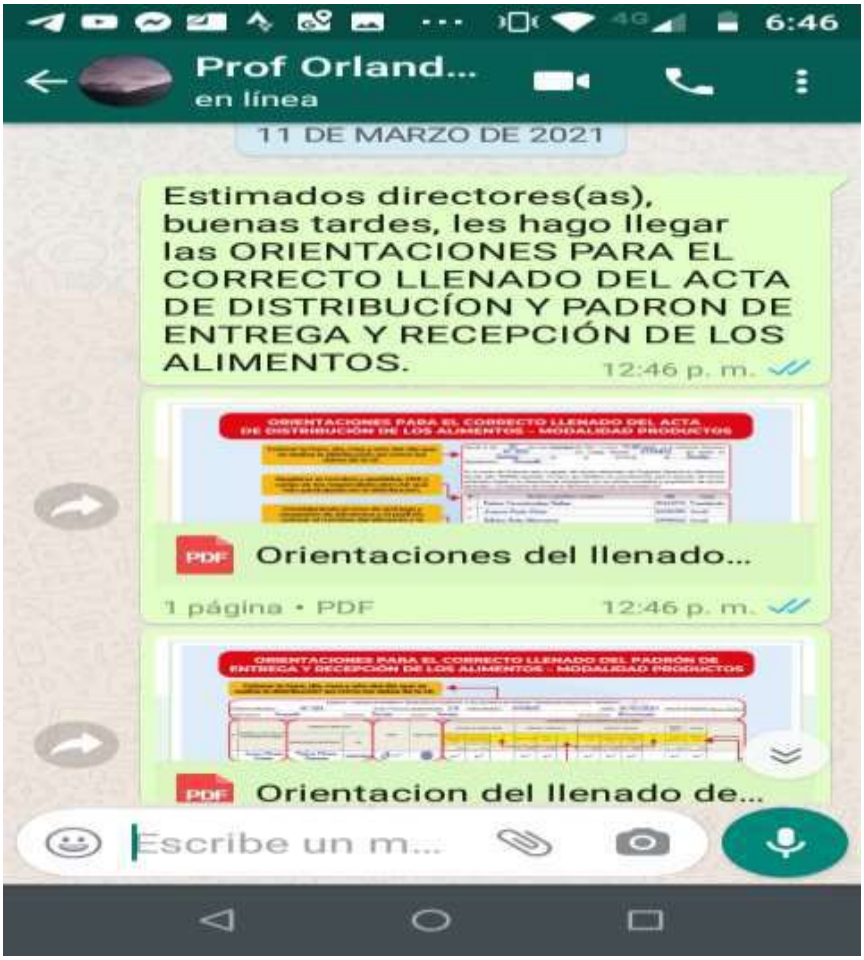
1. El día 02,03 y 11 de marzo se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, Director Javier Orlando Hoyos Medrano.





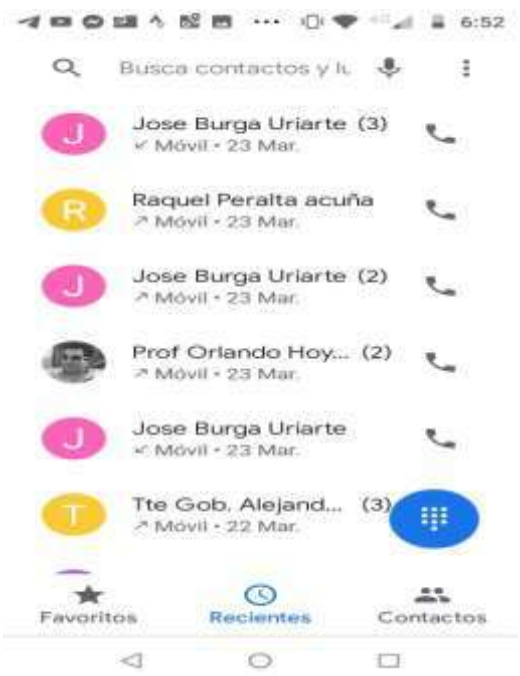






Evidencia Testimonial
Fuente: WhatsApp, Celular N° 965097588

2. El día 23 y 31 de marzo y 08 de abril se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, Director Javier Orlando Hoyos Medrano.









Evidencia Testimonial
Fuente: Llamadas, Celular N° 965097588

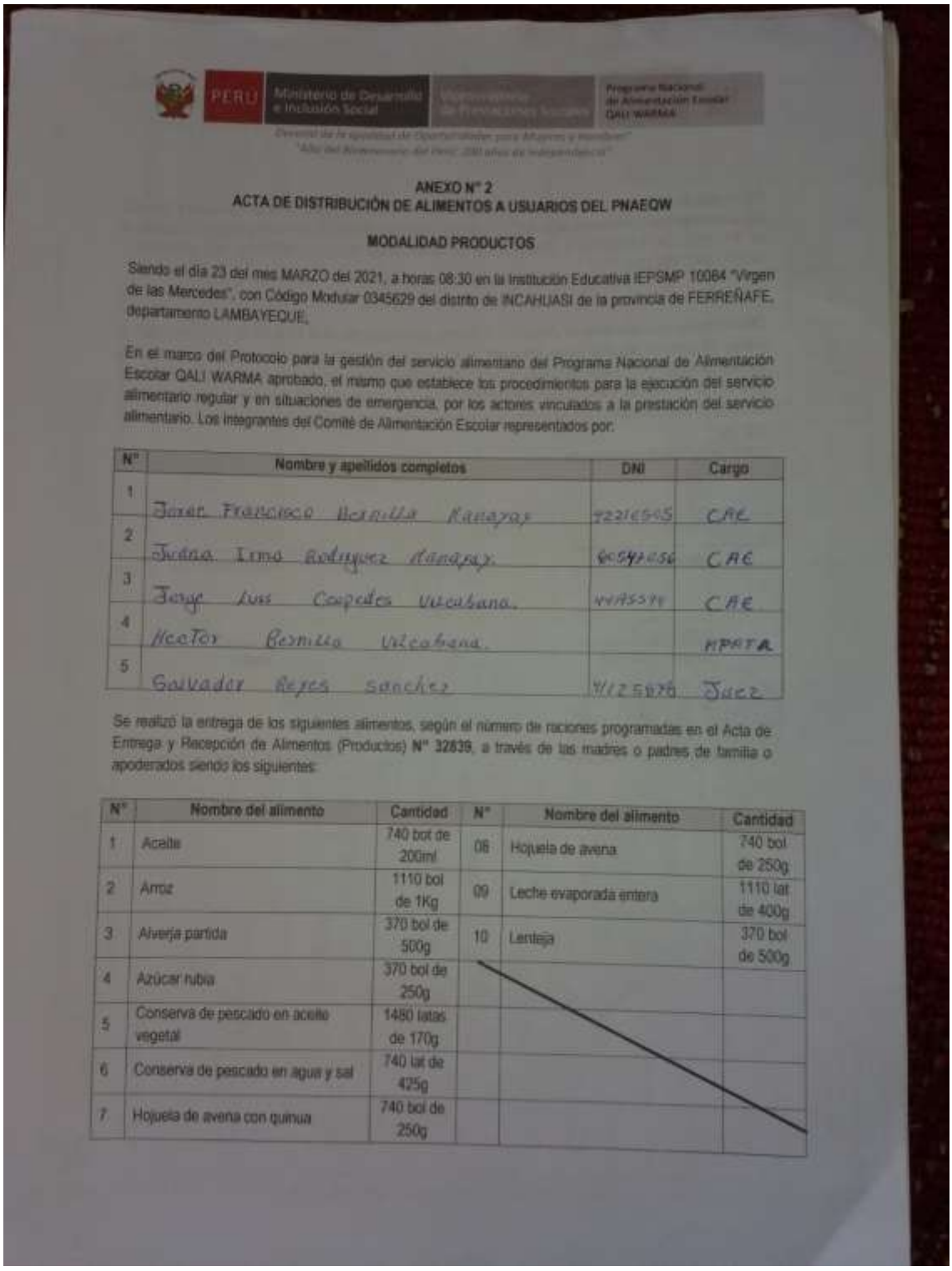
3. Distribución de los alimentos fecha 23 de marzo en la IIEE N° 10084, distrito de Incahuasi.











ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 23 del mes MARZO del 2021, a horas 08:30 en la Institución Educativa IEPSMP 10084 "Virgen de las Mercedes", con Código Modular 0345629 del distrito de INCAHUASI de la provincia de FERREÑAFE, departamento LAMBAYEQUE.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Jaser Francisco Acevilla Ramayo	72216565	CAE
2	Judna Irma Rodriguez Ramayo.	80549656	CAE
3	Jorge Luis Coopeñan Vilcabana.	44455941	CAE
4	Hector Bernilla Vilcabana.		MPAA
5	Salvador Reyes Sanchez	41125878	Juez

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (Productos) **N° 32839**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite	740 bot de 200ml	08	Hojuela de avena	740 bol de 250g
2	Arroz	1110 bol de 1Kg	09	Leche evaporada entera	1110 lat de 400g
3	Alverja partida	370 bol de 500g	10	Lenteja	370 bol de 500g
4	Azúcar rubia	370 bol de 250g			
5	Conserva de pescado en aceite vegetal	1480 latas de 170g			
6	Conserva de pescado en agua y sal	740 lat de 425g			
7	Hojuela de avena con quinua	740 bol de 250g			



Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 340 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La repartición de productos, se realizó, por etapas, desde el 23 al 26 de marzo del 2021; el martes 23 primer y segundo grado, miércoles 24 tercer y cuarto grado, jueves 25, quinto y sexto grado y viernes 26 a los PPFF, rezagados, esto se hizo teniendo en cuenta la emergencia nacional de salubridad y para ello se tomaron las medidas de bioseguridad establecidas, distanciamiento y control de los usuarios. Por otro lado se deja constancia que se espera la matrícula de más niños, debido a diversos factores.

Dando conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

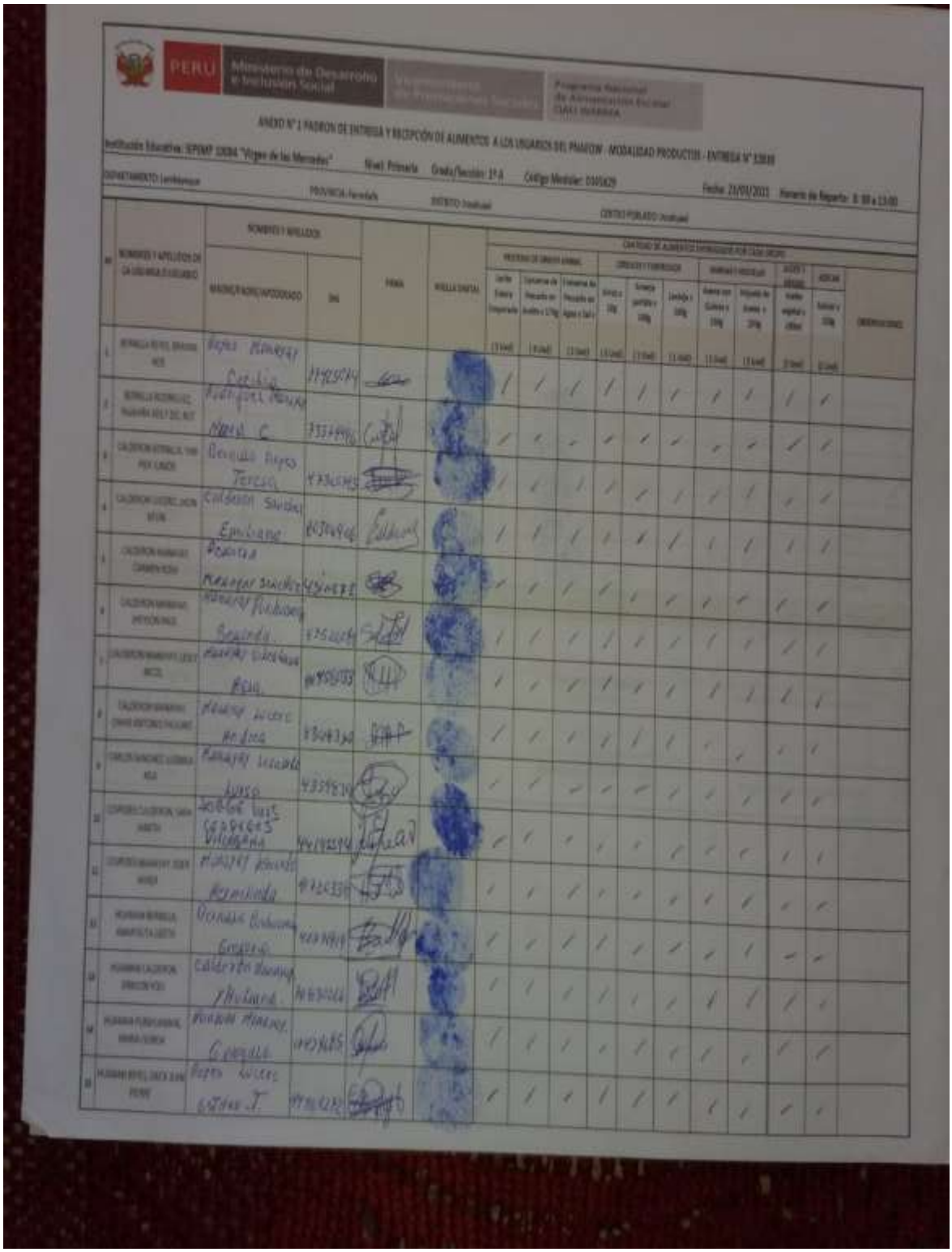
Integrante del CAE

Veedor

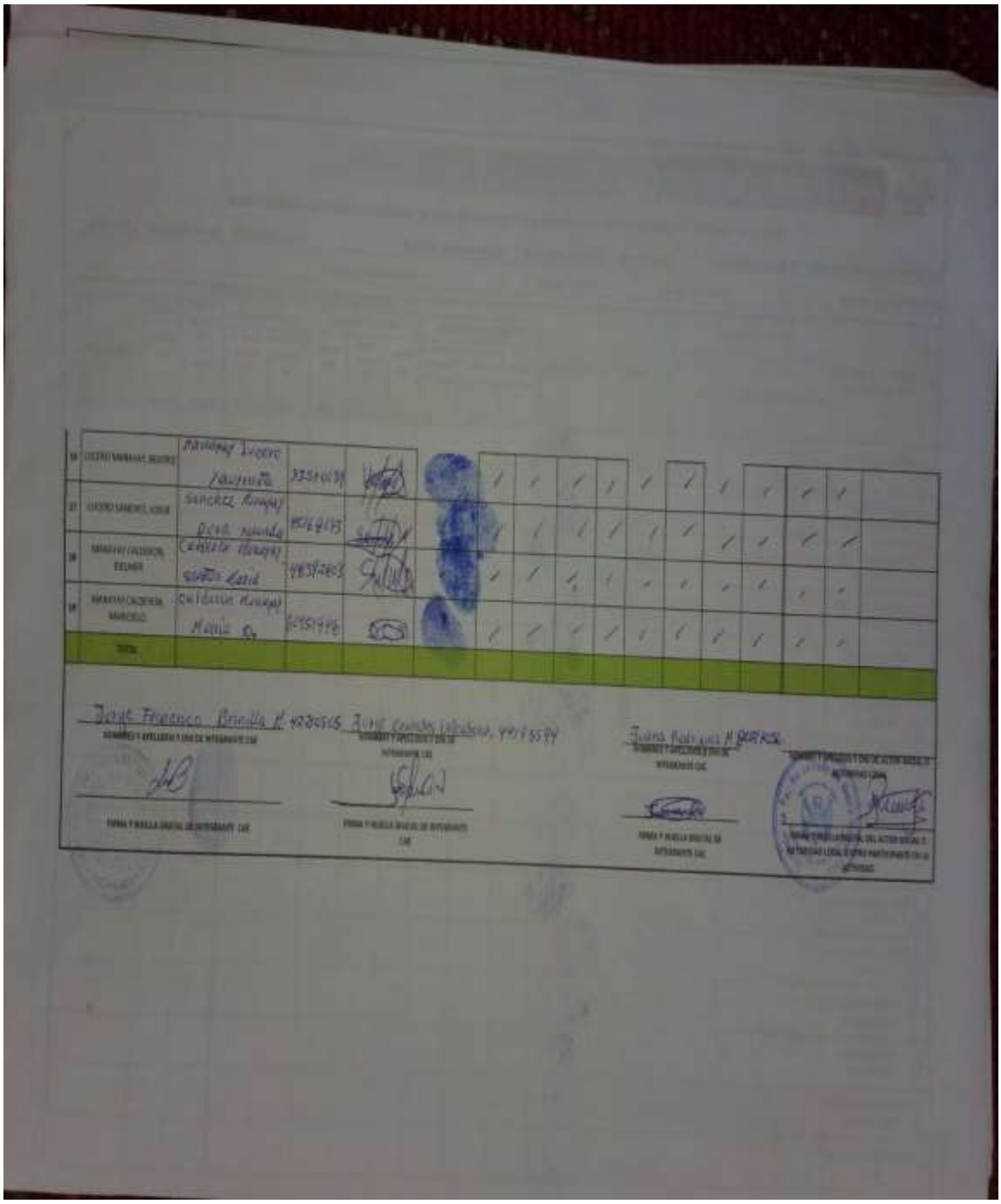
Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

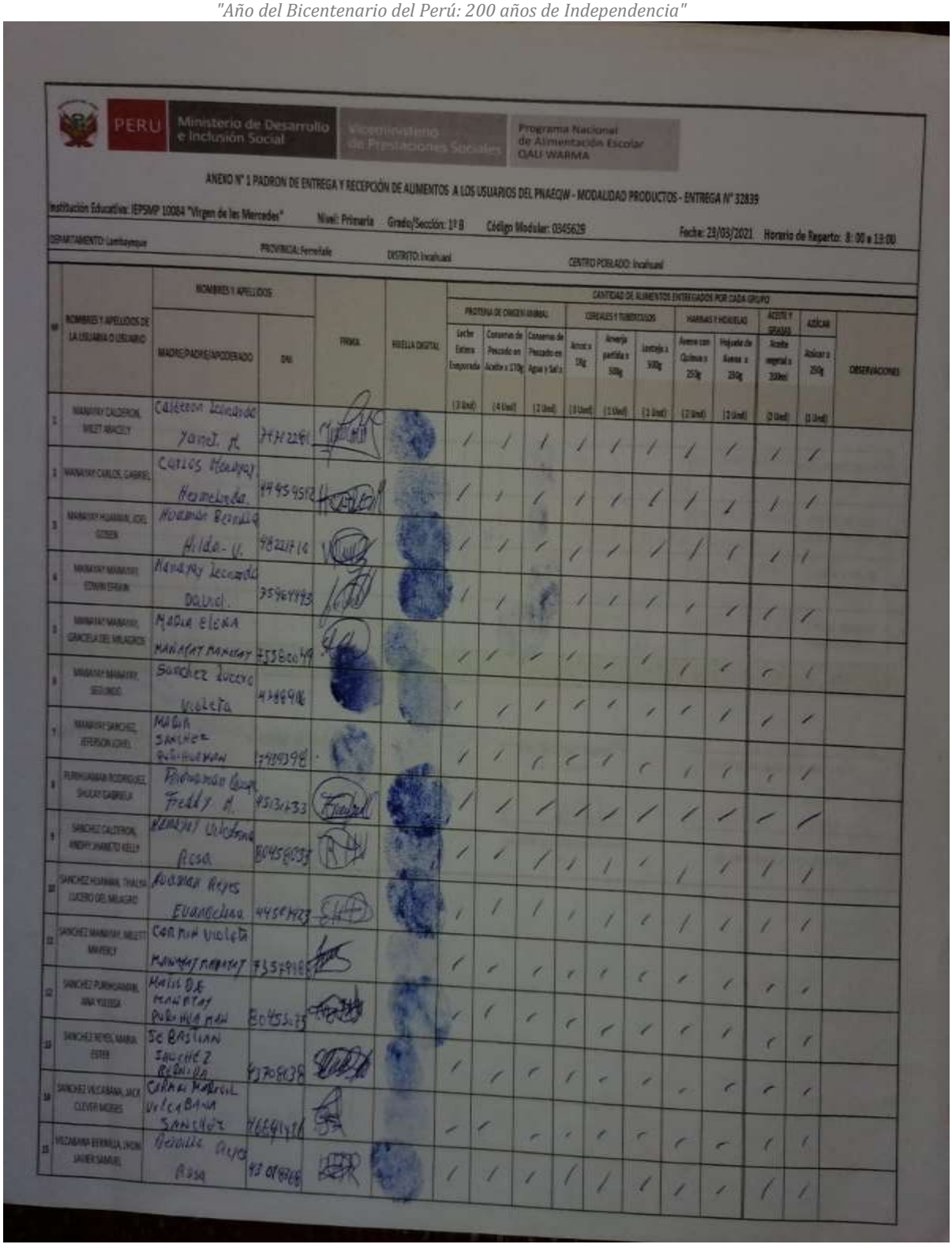
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERU | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

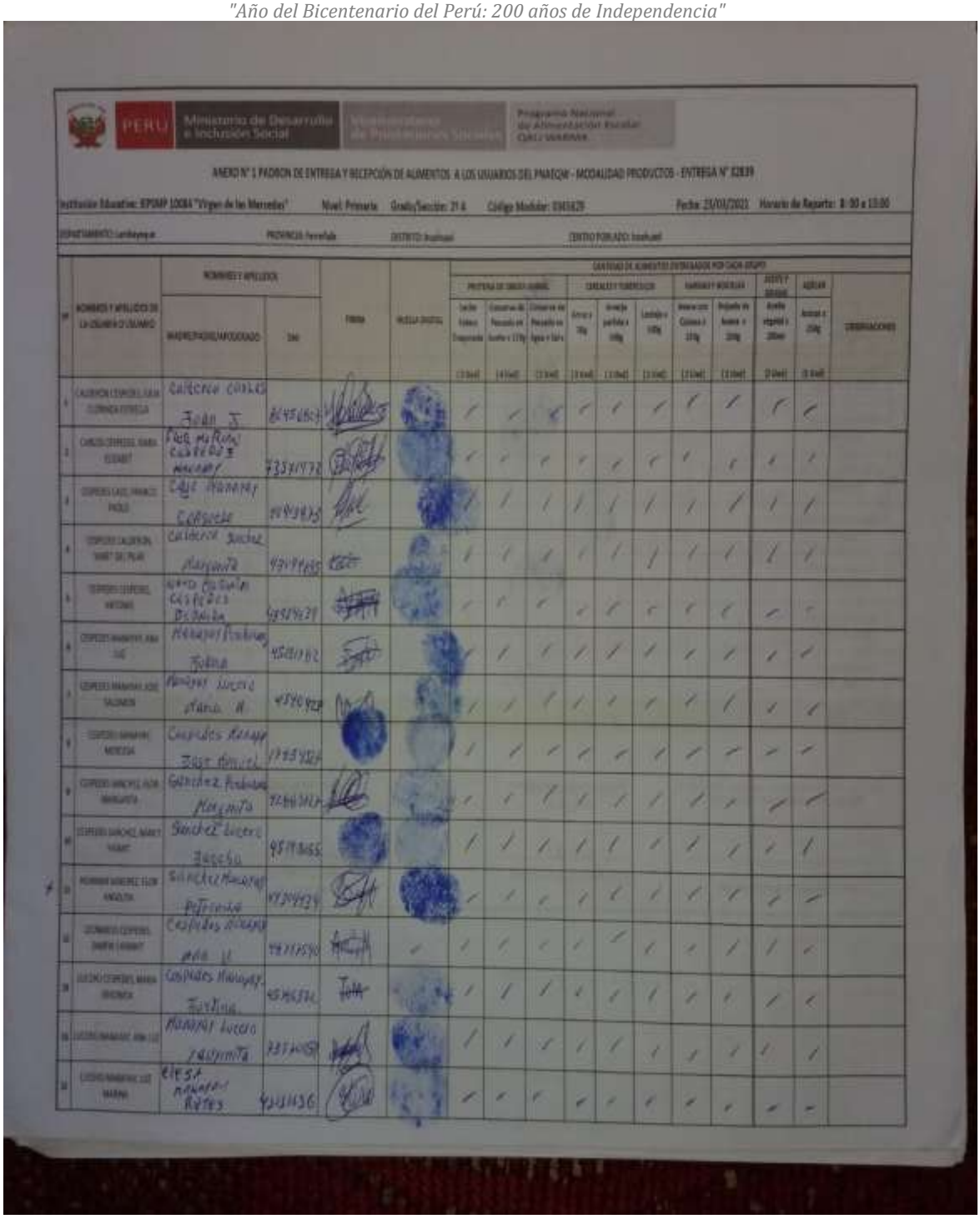
ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 32839

Institución Educativa: IEPSMP 10084 "Virgen de las Mercedes" Nivel: Primaria Grado/Sección: 1° B Código Modular: 0345629 Fecha: 23/03/2021 Horario de Reparto: 8:00 a 13:00

DEPARTAMENTO: Lambayeque PROVINCIA: Ferreñafe DISTRITO: Incahuasi CENTRO POBLADO: Incahuasi

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (Leche Entera Evaporada (3 Und); Conserva de Pescado en Aceite x 170g (4 Und); Conserva de Pescado en Agua y Sal x (2 Und)); CEREALES Y TUBERCULOS (Arroz x 1Kg (3 Und); Avena partida x 500g (1 Und); Lenteja x 500g (1 Und)); MENESTRAS Y MOLIDOS (Avena con Quinua x 250g (2 Und); Hojuela de Avena x 250g (2 Und)); ACEITE Y GRASAS (Aceite vegetal x 350ml (2 Und)); AZÚCAR (Azúcar x 250g (1 Und)); OBSERVACIONES
1	MANAYAY CALDERON, MILET ANACELY	Calderon Leandro Yanet. M.	74742261			
2	MANAYAY CARLOS, GABRIEL	Carlos Mendoza Hermelinda	44459512			
3	MANAYAY HUAMAN, JOEL EDSEN	Noemia Bermudez Hilda. V.	48221716			
4	MANAYAY MANAYAY, EDWIN ESAUN	Manay Leonardo David.	35464495			
5	MANAYAY MANAYAY, GRACIELA DEL MILAGROS	MARIA ELENA MANAYAY MANAYAY	75360149			
6	MANAYAY MANAYAY, SEGUNDO	Sanchez Lucero Violeta	44866946			
7	MANAYAY SANCHEZ, JEFERSON LIONEL	MARIA SANCHEZ PURIHUAMAN	77095398			
8	PURIHUAMAN RODRIGUEZ, SHULAY GABRIELA	Purihuaman Cruz Freddy. A.	45134233			
9	SANCHEZ CALDERON, ANDRY JHANETO KELLY	Manay Valdera Rosa	80458033			
10	SANCHEZ HUAMAN, THALIA LUCERO DEL MILAGRO	Aurora Reyes Evangelina	44584923			
11	SANCHEZ MANAYAY, MILETT MAYERLY	CARMEN VIOLETA MANAYAY MANAYAY	73579165			
12	SANCHEZ PURIHUAMAN, ANA YULISSA	MARIA DE MANAYAY PURIHUAMAN	80452375			
13	SANCHEZ REYES, MARIA ESTER	SEBASTIAN SANCHEZ RENTERIA	43705839			
14	SANCHEZ VILCABANA, JACK CLEVER MOISES	CARMEN MARRUFO VILCABANA SANCHEZ	46684198			
15	VILCABANA HERRERA, JHON JAIDER SAMUEL	Rosalia Reyes Rosa	43018868			

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02839

Institución Educativa: IEPSMP 10084 "Virgen de las Mercedes" Nivel: Primaria Grado/Sección: 2° A Código Modular: 0365829 Fecha: 23/03/2021 Horario de Reparto: 8:30 a 13:00

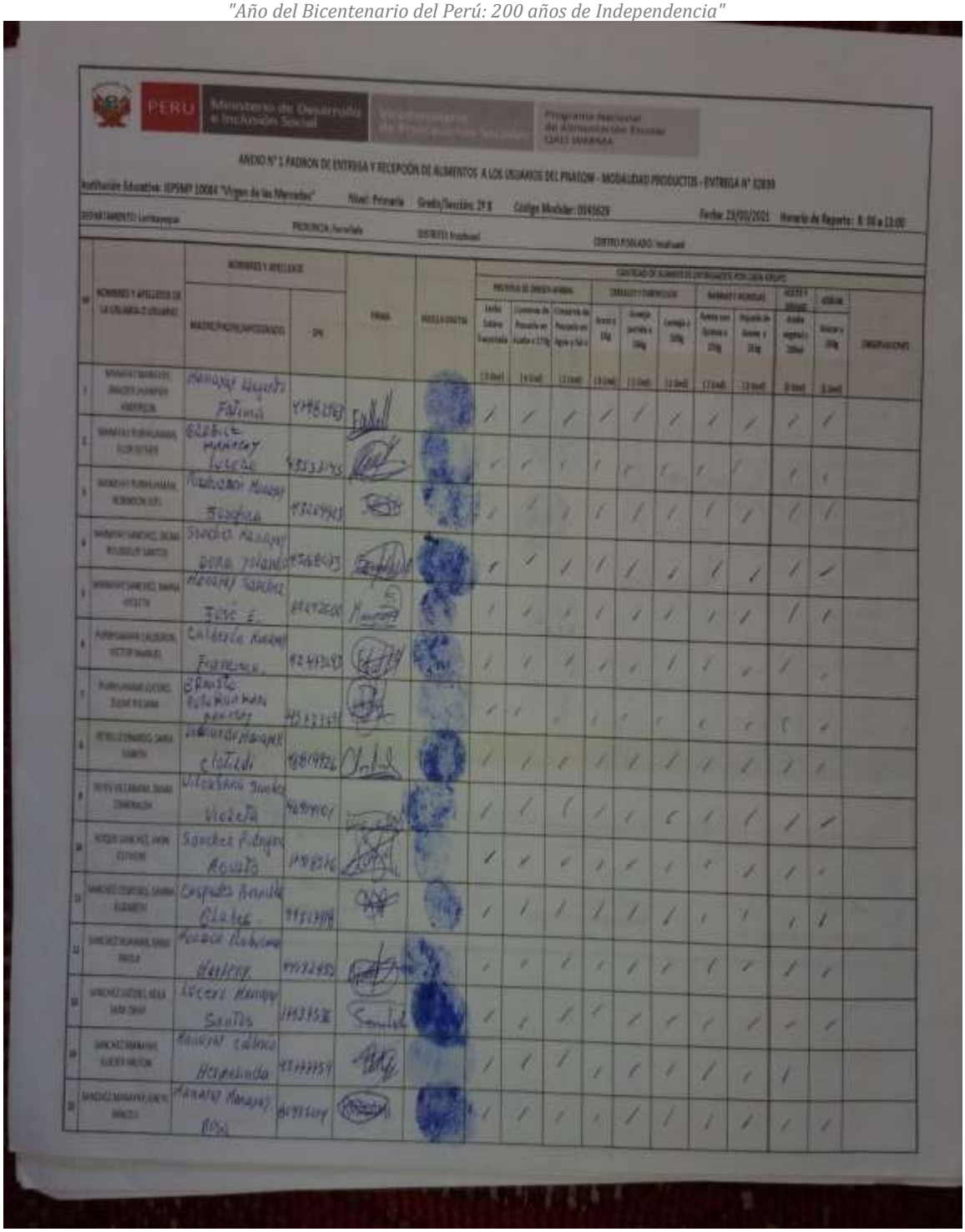
DEPARTAMENTO: Lambayeque PROVINCIA: Ferreñafe DISTRITO: Incahuasi CENTRO POBLADO: Incahuasi

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO/A	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL (Leche Entera Evaporada (1 Und) / Conserva de Pescado en Aceite x 170g (4 Und) / Conserva de Pescado en Agua o Salsa (1 Und)); CEREALES Y TUBERCULOS (Arroz x 1Kg (1 Und) / Avena partida x 500g (1 Und) / Lenteja x 1Kg (1 Und)); LEGUMINOSAS Y HORTALIZAS (Hojuela de Avena x 1Kg (1 Und) / Hojuela de Avena x 250g (1 Und)); ACEITES Y AZUCARES (Aceite vegetal x 200ml (1 Und) / Azucar x 250g (1 Und))	OBSERVACIONES
1		CALDERON CONTRERAS JUAN J.	80456853			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
2		SUSY MARIBEL CONTRERAS MALDONADO	73391778			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
3		CRUZ HUAMAN CARMEN	80493835			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
4		CALDERON SANCHEZ MARGARITA	43194485			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
5		ALEX CALDERON CONTRERAS DAMIAN	47987439			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
6		HERRERA PEREYRA JULIA	45811182			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
7		HERRERA LUCERO MARIA N	45840928			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
8		CONTRERAS RAMOS JOSE MANUEL	17954269			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
9		GONZALEZ PEREYRA MARGARITA	72661414			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
10		SANCHEZ LUCERO JESUS	95178655			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
11		SANCHEZ MANOSALVA PATRICIA	47304424			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
12		CONTRERAS DELGADO ANA M.	72117590			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
13		CONTRERAS HERRERA JULIANA	45465316			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
14		HERRERA LUCERO JUANITA	73740591			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	
15		ELESA HERRERA REYES	42431436			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



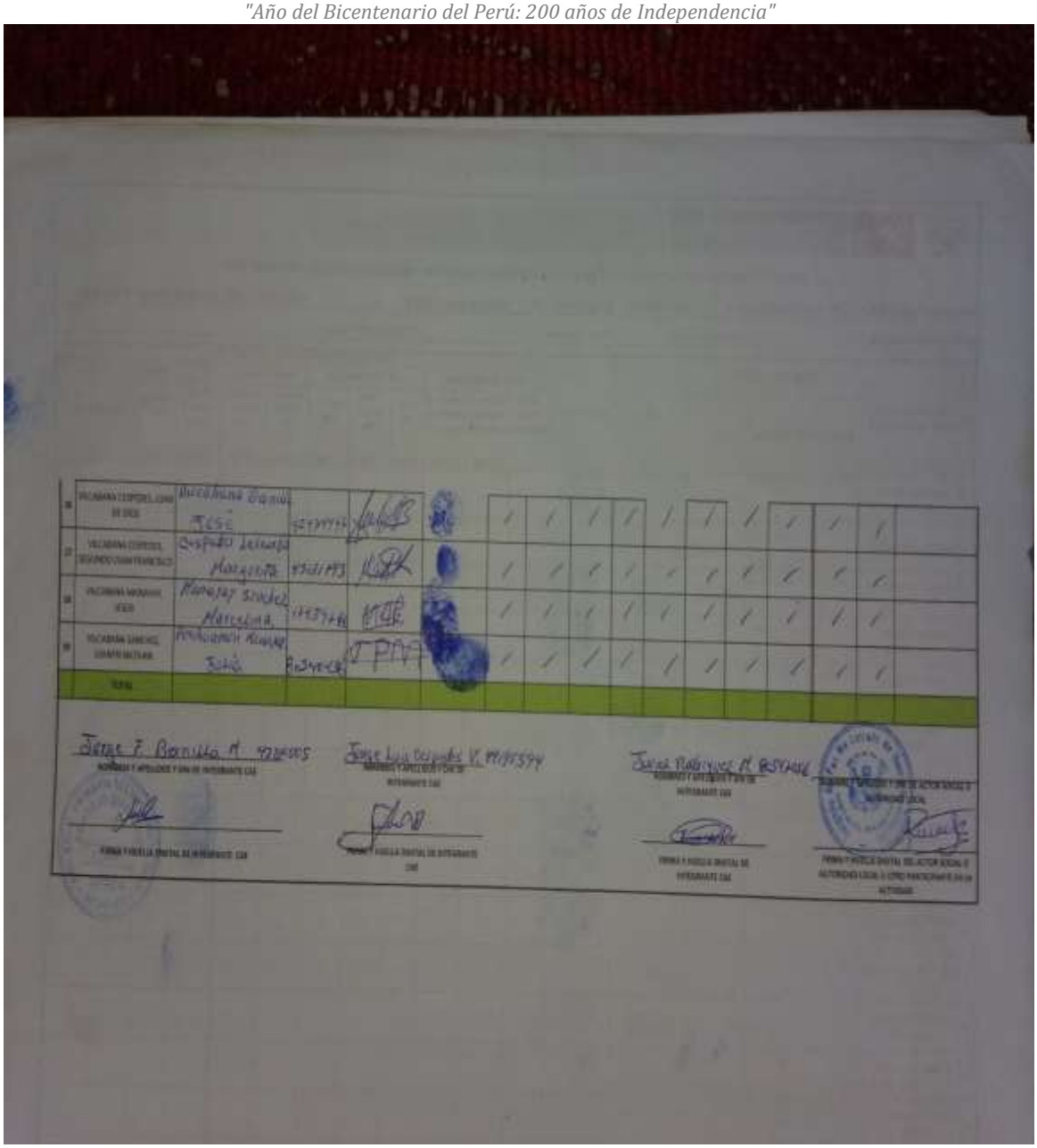
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



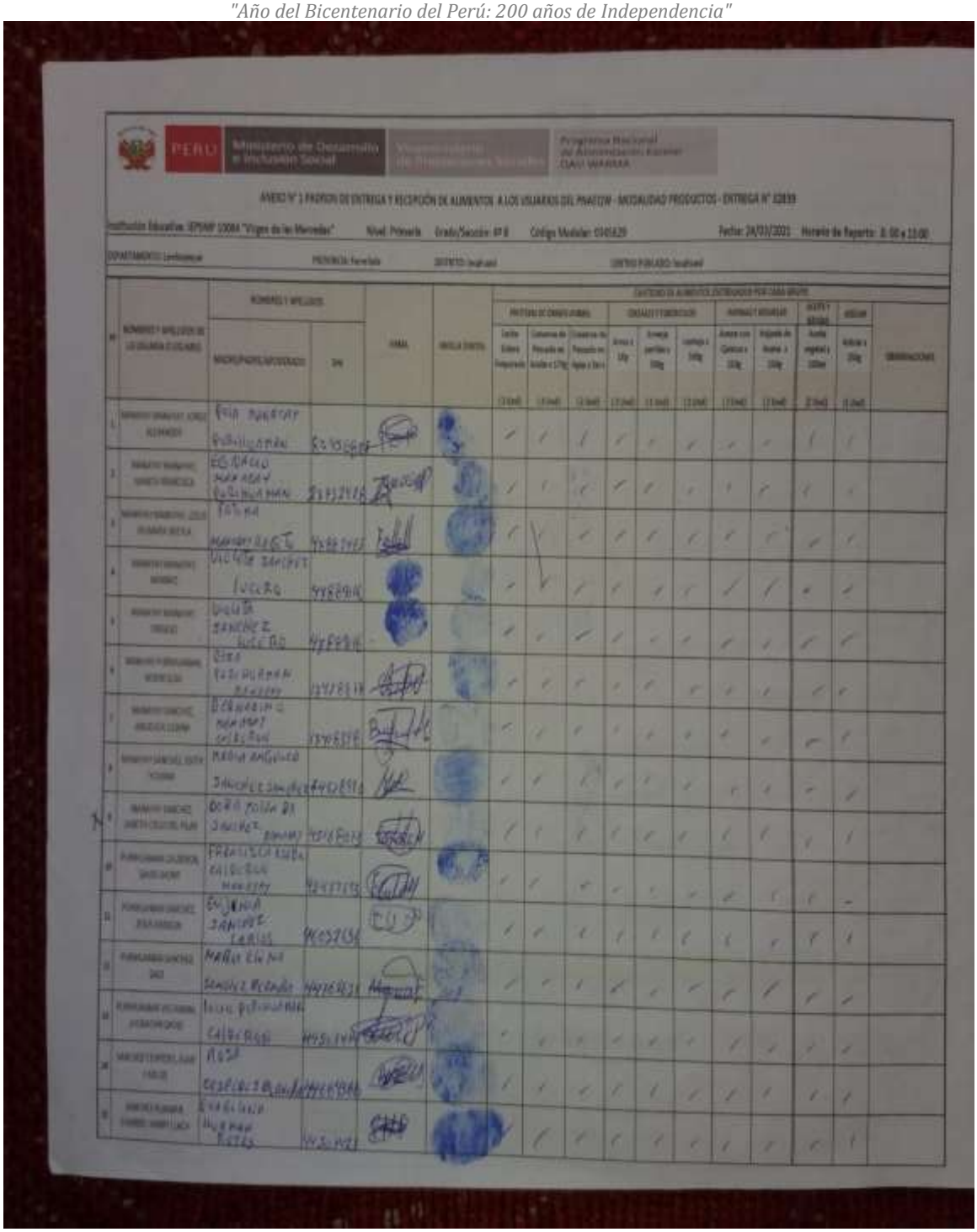
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Javier Orlando Hoyos Medrano, identificado (a) con DNI N° 17414122, en mi condición de Director de la Institución Educativa N° 10084 con código modular N°0345629 del distrito Incahuasi de la provincia de Ferreñafe.

Declaro bajo juramento que:

No se distribuyó los alimentos el 15 de marzo del 2021, porque la Institución educativa cuenta con un gran número de usuarios y por su ubicación en la zona urbana, se corre el riesgo de generar contagios de la COVID-19, porque en este mes el MINSA reporto un alto índice de contagios en la provincia de Ferreñafe y en el distrito de Incahuasi. Además, los padres y madres de familia sienten un gran temor de contagiarse en la distribución de los alimentos, por tales motivos consideramos no exponerlos al riesgo del contagio y en consenso con el CAE, autoridades educativas y locales, consideramos que se distribuya el 23 de marzo, aprovechando conjuntamente también con la entrega de materiales educativos y las tables.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y comprobarse su falsedad, nos sujetamos a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribimos la presente

Ferreñafe, 21 de abril del 2021



N° DNI: 17414122

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por COTRINA PEDRAZA Lucy Smith FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 16:25:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chiclayo, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000132-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-LCP

Para	:	**LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA** UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
Asunto	:	Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IE N° 10084 (nivel primaria) el día 15 de marzo en el distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque..
Referencia	:	Informe N° 0010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-ABU (21ABR2021)
Fecha Elaboración:		Chiclayo, 26 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia informar las acciones implementadas en los casos de alertas generadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 30 de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Lambayeque, mediante el OFICIO n.º 007-2021- CTVC/LAMBAYEQUE, hace llegar el alerta caso n.° 037-2021-CTVC/LAM realizada en la Institución Educativa N° 10084 nivel primaria, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, con fecha de ocurrencia 15/03/2021 y 01 punto crítico:

- El CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 07 de octubre del 2020.

2.2 Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 20 de abril de 2020.

2.3 DECRETO SUPREMO Nº 036-2021-PCM: Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

III. OBJETO

3.1 Comunicar sobre las acciones desarrolladas por el personal de la UT Lambayeque para la atención de la alerta caso 037-2021-CTVC/LAM y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Según el alerta caso n.° 037-2021-CTVC/LAM realizada en la IE N° 10084, distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe (CM 0345629), el día 15/03/2021, el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría y vigilancia del nivel primaria comunicando los siguientes puntos críticos:

1. **El CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS/ALIMENTOS A PADRE/ MADRE/ APODERADO.**

   Durante la veeduría se pudo verificar que en la I.E N° 10084 no inicia dicha entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados. Esta situación podría afectar con el consumo desde el primer día de clases como lo señala su directiva y objetivos del programa, tal como mencionan el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS.

   Al respecto, el director de la IE N° 10084 manifiesta:

   - Que, los productos no fueron distribuidos el 15 de marzo, por motivo de que la Institución educativa cuenta con un gran número de usuarios (340) y por su ubicación en la zona urbana, se corre el riesgo de contraer contagios de la COVID-19.

   - El MINSA en el mes de marzo reporto un alto índice de contagios en la provincia de Ferreñafe y en el distrito de Incahuasi. Además, los padres y madres de familia sienten un gran temor de contagiarse en la distribución de los alimentos, por tales motivos consideramos no exponerlos al riesgo del contagio y en coordinación con el CAE, autoridades educativas y locales, consideraron que se distribuya el 23 de marzo, aprovechando conjuntamente también con la entrega de materiales educativos.

   - El día 23 de abril se realizó la distribución de los alimentos correspondientes a la primera entrega contando con la presencia de los miembros del CAE, presidente de APAFA Sr. Héctor Bernilla Vilcabana y el Juez de Paz Sr. Salvador Reyes Santos. El director no estuvo presente debido a que es una persona vulnerable.

   - El director de la IE indica que la distribución de alimentos se llevó con normalidad y envía el acta de distribución, padrón de entrega de los alimentos y fotos de la distribución de los alimentos, donde se evidencia el cumplimiento del protocolo y las medidas de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID-19.

   El MGL a cargo de la IE, indica que los días 02, 03 y 11 de marzo del 2021 se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, director Javier Orlando Hoyos Medrano, mediante llamadas telefónicas y WhatsApp. Envió el cronograma de la entrega de los alimentos del proveedor Consorcio Tropical, para que coordine con sus miembros CAE y se realice una adecuada recepción, almacenamiento de los alimentos y aplicación del protocolo de bioseguridad. Además, se proporcionó los formatos del acta de distribución, padrón de usuarios, orientaciones a tener en

cuenta para su correcto llenado y las pautas en la distribución según el protocolo de gestión del servicio alimentario 2021, según las evidencias anexadas en el presente informe.

V. CONCLUSIONES

5.1 Según, la alerta del Caso **n.° 037-2021-CTVC-LAM** presentada mediante oficio **N° 007-2021-CTVC/LAMBAYEQUE en la P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados? es FUNDADA.** Debido a que, no se cumplió con realizar la entrega de alimentos en el día del inicio del año escolar.

5.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de la IE 10084 antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución y ha realizado la retroalimentación correspondiente al presidente del CAE ante la ocurrencia de la alerta caso N° 037-2021-CTVC-LAM.

VI. RECOMENDACIONES

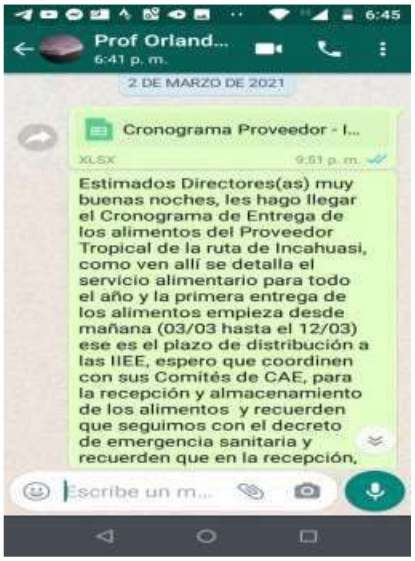
6.1 Se recomienda capacitación constante a todos los integrantes del CTVC, sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.
Atte.

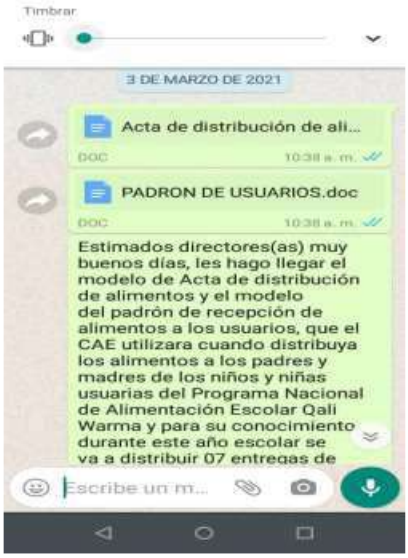
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

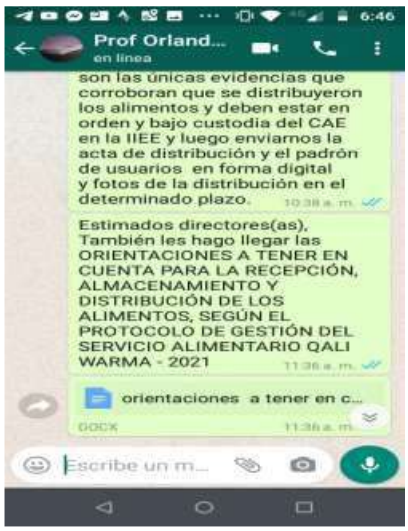
ANEXO: EVIDENCIA DE LA ASISTENCIA TECNICA REALIZADA

El día 02, 03 y 11 de marzo se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, director Javier Orlando Hoyos Medrano.

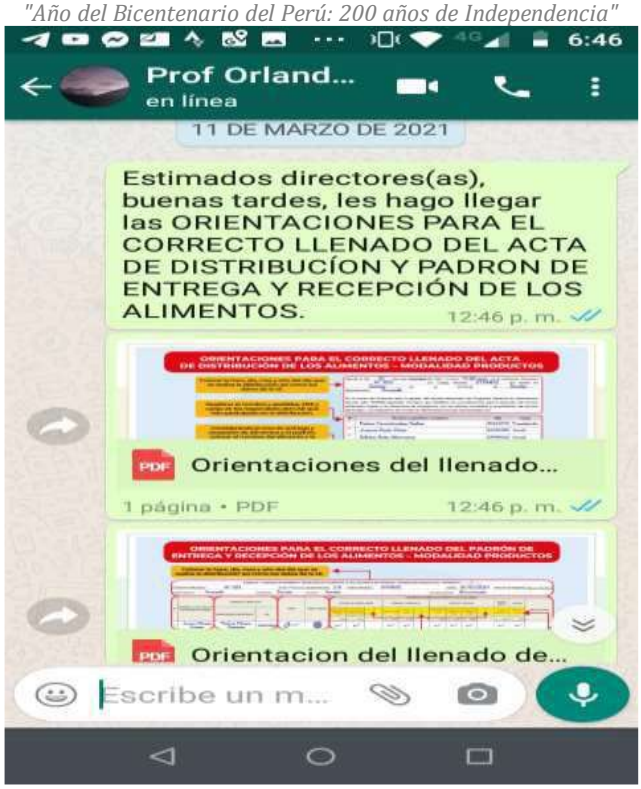


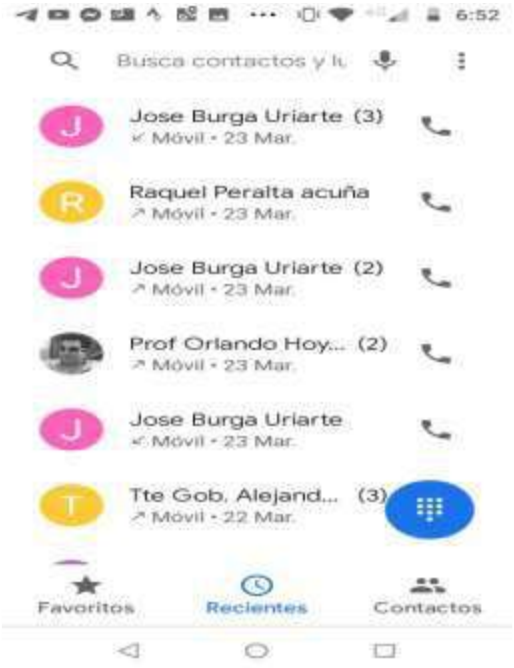




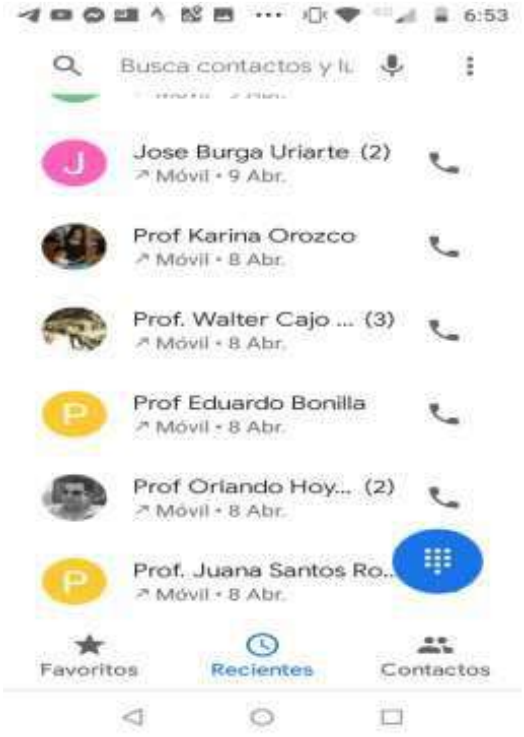


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"








6:53
Busca contactos y l
Jose Burga Uriarte (2)
Móvil • 9 Abr.
Prof Karina Orozco
Móvil • 8 Abr.
Prof. Walter Cajo ... (3)
Móvil • 8 Abr.
Prof Eduardo Bonilla
Móvil • 8 Abr.
Prof Orlando Hoy... (2)
Móvil • 8 Abr.
Prof. Juana Santos Ro..
Móvil • 8 Abr.
Favoritos
Recientes
Contactos


6:55
Detalles de la llamada
Prof Orlando Hoyos
Móvil • 965 097 588
Llamada saliente
8 Abr. 5:29 p. m.
7 min, 33 s
Llamada perdida
8 Abr. 5:26 p. m.
Copiar número
Editar número antes de llamar
Borrar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVIDENCIAS DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Javier Orlando Hoyos Medrano, identificado (a) con DNI N° 17414122, en mi condición de Director de la Institución Educativa N° 10084 con código modular N°0345629 del distrito Incahuasi de la provincia de Ferreñafe.

Declaro bajo juramento que:

No se distribuyó los alimentos el 15 de marzo del 2021, porque la Institución educativa cuenta con un gran número de usuarios y por su ubicación en la zona urbana, se corre el riesgo de generar contagios de la COVID-19, porque en este mes el MINSA reporto un alto índice de contagios en la provincia de Ferreñafe y en el distrito de Incahuasi. Además, los padres y madres de familia sienten un gran temor de contagiarse en la distribución de los alimentos, por tales motivos consideramos no exponerlos al riesgo del contagio y en consenso con el CAE, autoridades educativas y locales, consideramos que se distribuya el 23 de marzo, aprovechando conjuntamente también con la entrega de materiales educativos y las tables.

Del mismo modo me someto a las acciones de control posterior que disponga el PNAE Qali Warma para verificar la veracidad del contenido de la presente Declaración Jurada y comprobarse su falsedad, nos sujetamos a las consecuencias administrativas y legales correspondientes.

En señal de conformidad suscribimos la presente

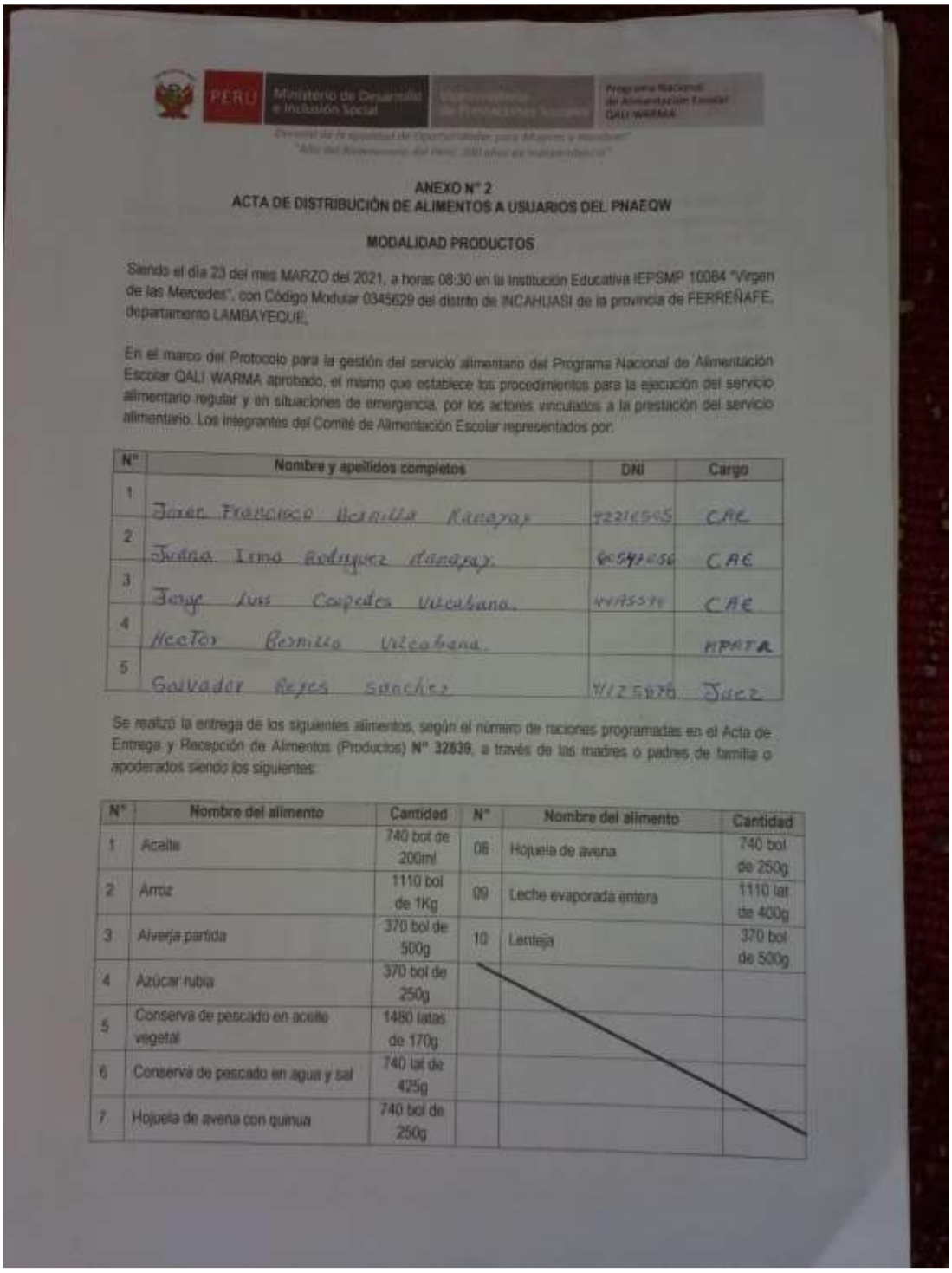
Ferreñafe, 21 de abril del 2021



N° DNI: 17414122

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS



ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 23 del mes MARZO del 2021, a horas 08:30 en la Institución Educativa IEPSMP 10084 "Virgen de las Mercedes", con Código Modular 0345629 del distrito de INCAHUASI de la provincia de FERREÑAFE, departamento LAMBAYEQUE.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Javier Francisco Bermúdez Ramírez	72216565	CAE
2	Judith Irma Rodríguez Ramírez	80547656	CAE
3	Jorge Luis Coqueles Urcabana	44455596	CAE
4	Hector Bermúdez Urcabana		MADRE
5	Salvador Reyes Sanchez	41255876	Juez

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (Productos) **N° 32839**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite	740 bot de 200ml	08	Hojuela de avena	740 bol de 250g
2	Arroz	1110 bol de 1Kg	09	Leche evaporada entera	1110 lat de 400g
3	Alverja partida	370 bol de 500g	10	Lenteja	370 bol de 500g
4	Azúcar rubia	370 bol de 250g			
5	Conserva de pescado en aceite vegetal	1480 latas de 170g			
6	Conserva de pescado en agua y sal	740 lat de 425g			
7	Hojuela de avena con quinua	740 bol de 250g			



Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 340 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: La repartición de productos, se realizó, por etapas, desde el 23 al 26 de marzo del 2021; el martes 23 primer y segundo grado, miércoles 24 tercer y cuarto grado, jueves 25, quinto y sexto grado y viernes 26 a los PPFF, rezagados, esto se hizo teniendo en cuenta la emergencia nacional de salubridad y para ello se tomaron las medidas de bioseguridad establecidas, distanciamiento y control de los usuarios. Por otro lado se deja constancia que se espera la matrícula de más niños, debido a diversos factores.

Dando conformidad al presente:

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

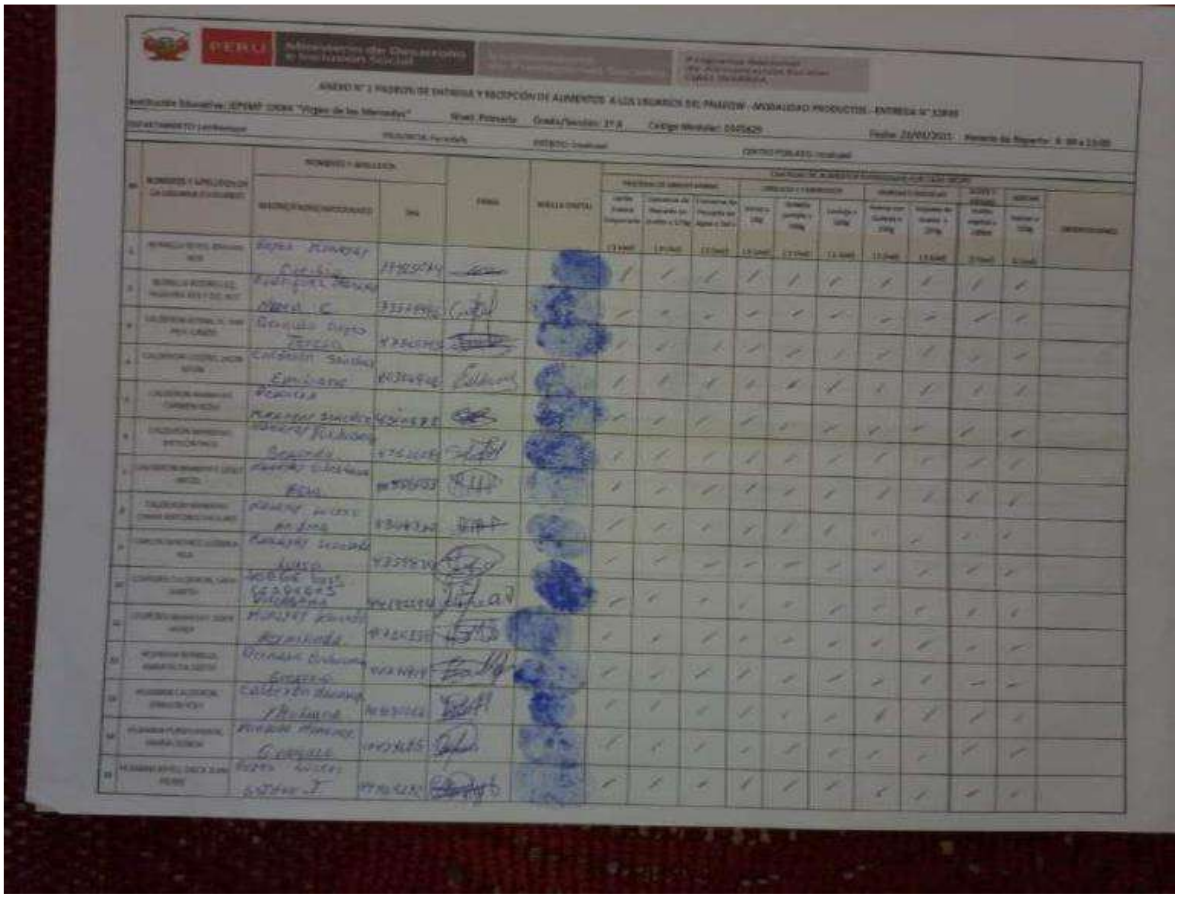
Veedor

Actor social o autoridad local u otro

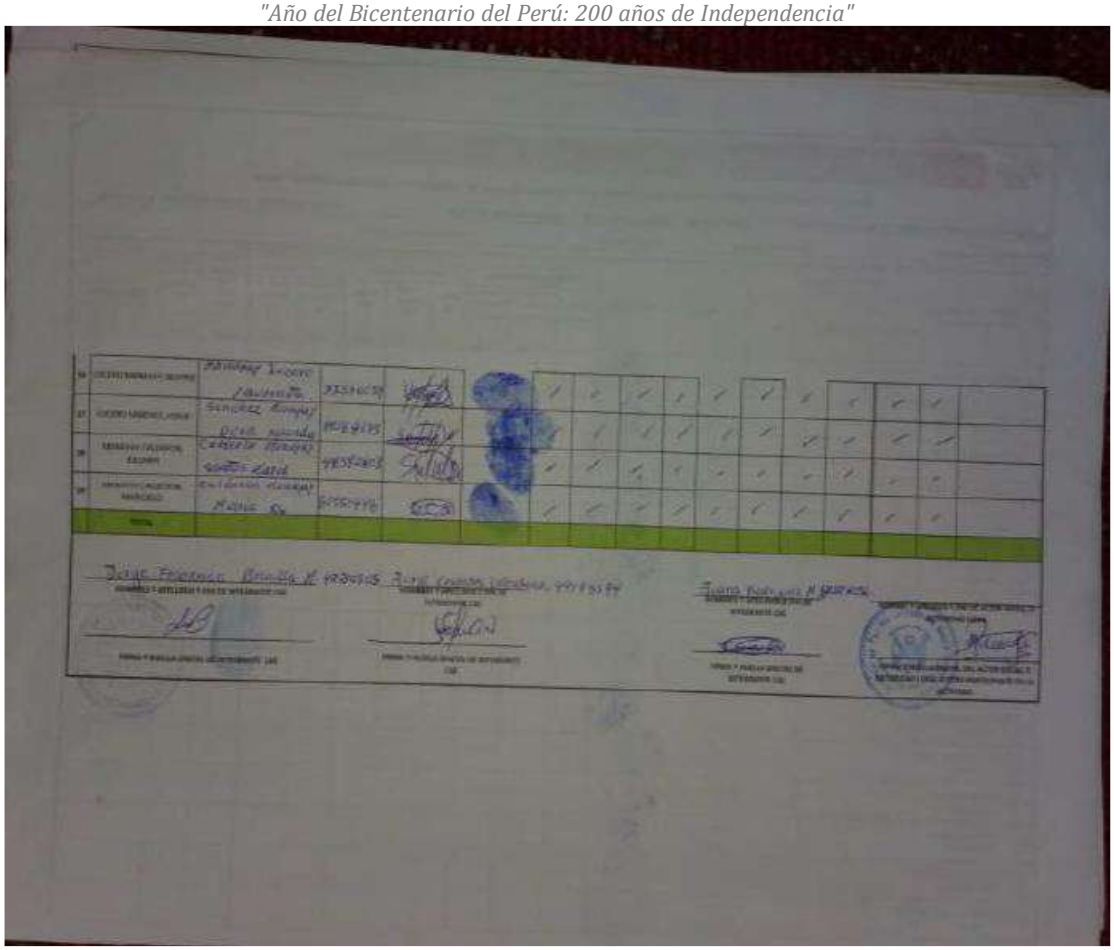
Actor social o autoridad local u otro

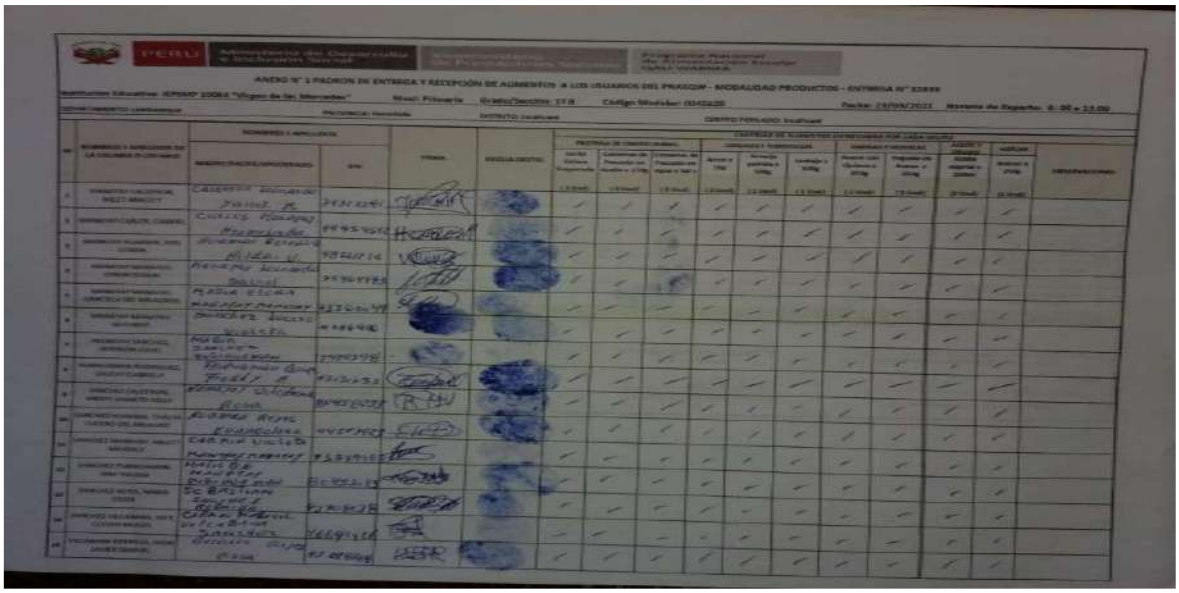
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

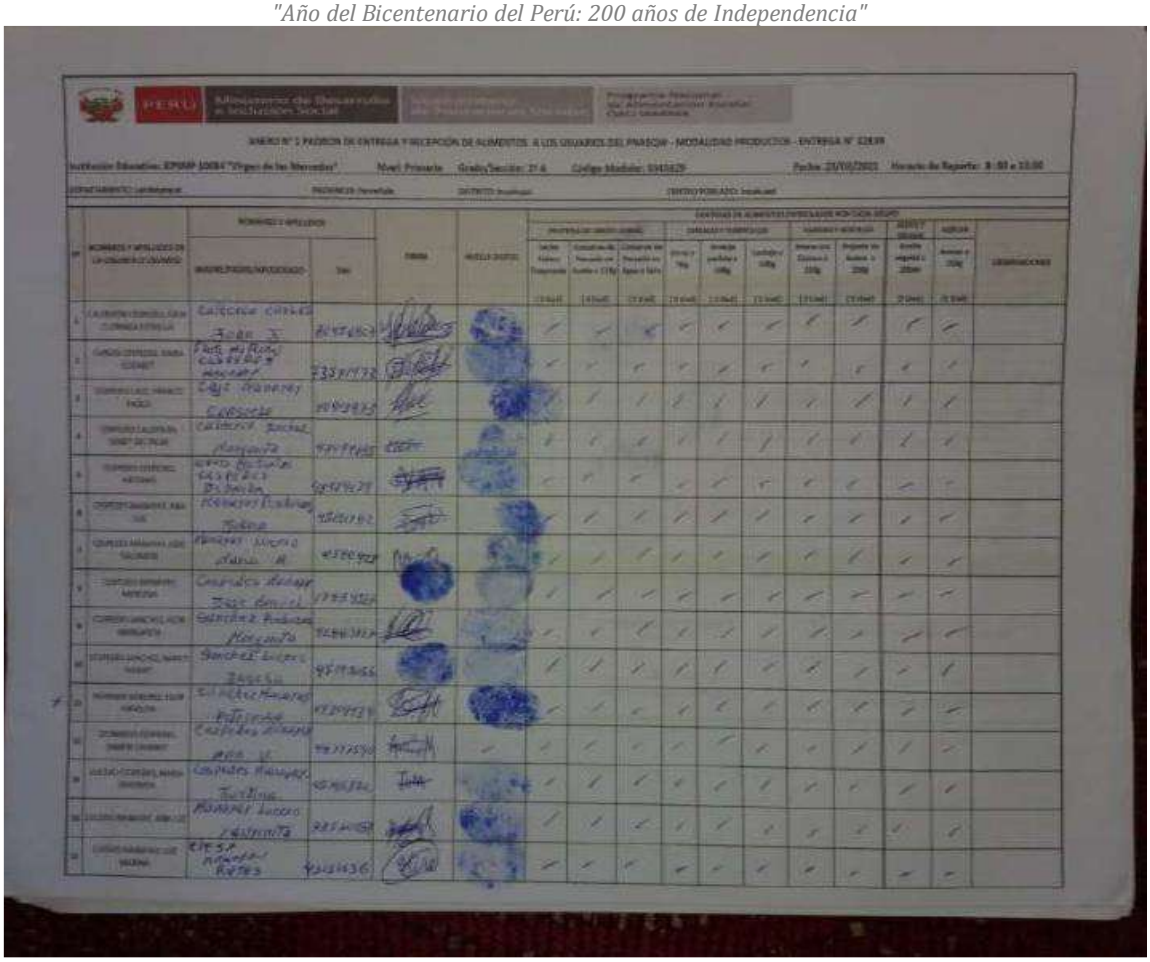


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





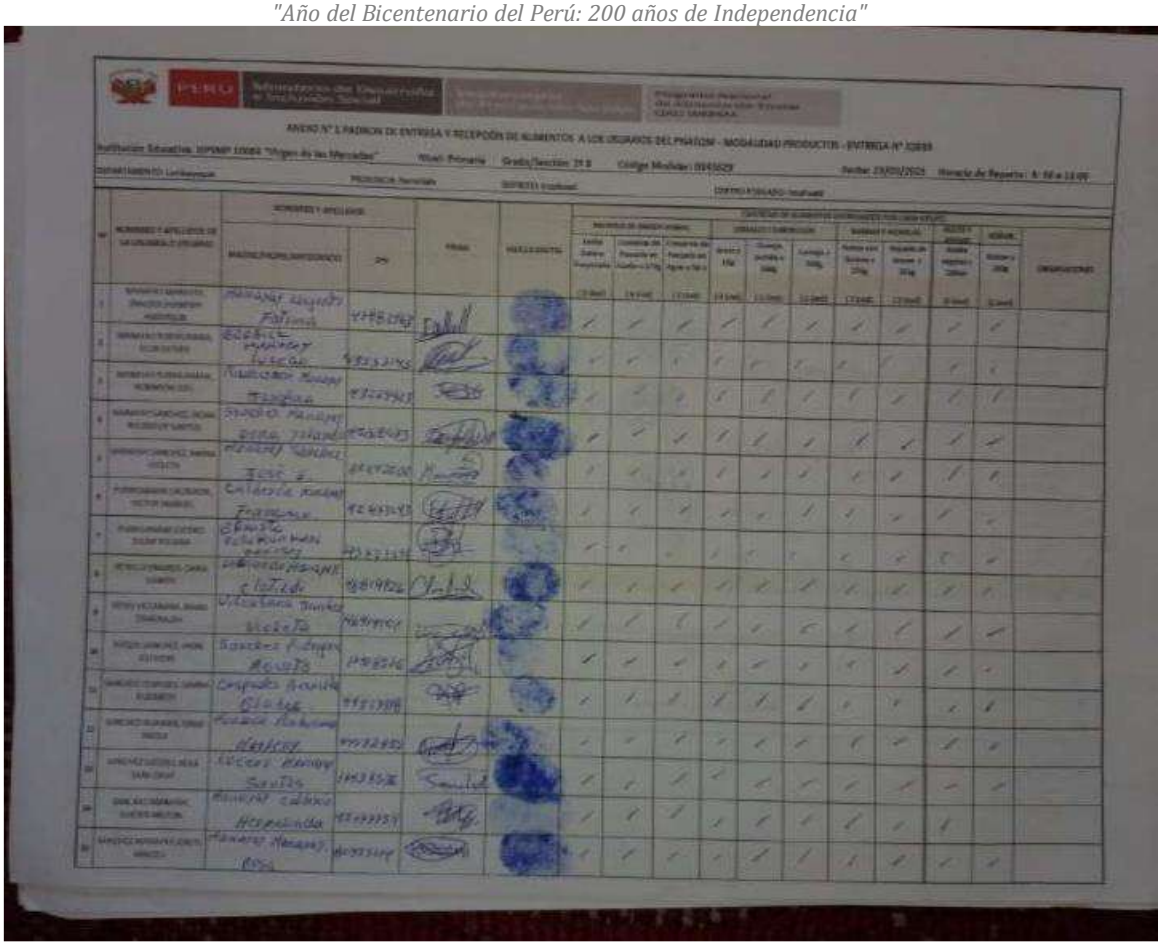
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



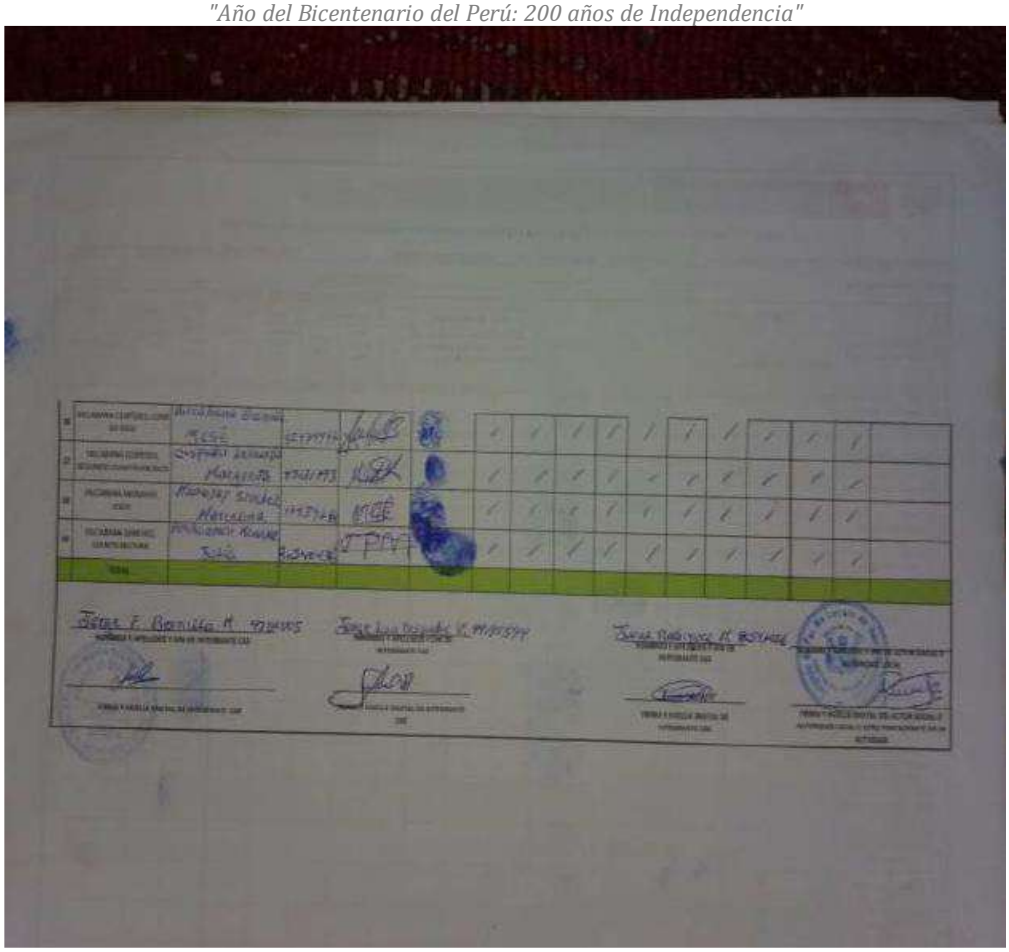
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

